

AMERICA NATURAL AMARUKA Cía. Ltda.

T.3284

Superintendencia de Compañías

Quito

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

- 3 FEB. 2009
Fw Javier 10h30
Registro de Soc

De mis consideraciones:

FERNANDO PINTO CRESPO, en calidad de Gerente General de la compañía AMERICA NATURAL AMARUKA CIA LTDA., con Expediente N°.- 53699 ante Usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

En la compañía AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA., el socio señor Fernando Pinto Crespo portador de la cédula de ciudadanía N°. 170759838-7, procedió a ceder parte de las acciones que mantiene en la compañía, a favor de la señorita María Rosa Pinto Crespo portadora de la cédula de ciudadanía N° 1710149027 y María Inés Pinto Crespo portadora de la cédula de ciudadanía N° 170756307-6, de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE %	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	
		CEDIDAS	
Fernando Pinto Crespo	María Rosa Pinto Crespo	3.248	29%
Fernando Pinto Crespo	María Inés Pinto Crespo	3.248	29%
	TOTAL	6.496	58%

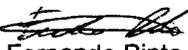
RECIBIDO
COMPAÑIAS

Por tal razón solicito a Usted se sirva registrar en la superintendencia de Compañías la cesión mencionada, quedando el capital social suscrito y pagado de AMERICA NATURAL AMARUKA CIA: LTDA. Integrado de la siguiente manera.

Nombre del Socio	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fernando Pinto Crespo	3.904	34%
María Rosa Pinto Crespo	3.648	33%
María Inés Pinto Crespo	3.648	33%
TOTAL	11.200	100%

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Fernando Pinto Crespo
GERENTE GENERAL

cc

Cesión de
Participaciones
Registrada

04-02-2009
- 2 FEB. 2009
CAU
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

4
5 **CESION DE PARTICIPACIONES.**

6

7

8

9 **OTORGADA POR: FERNANDO PINTO CRESPO Y SANDRA PAULINA**
10 **ESPINOZA PÉREZ.**

11

12 **A FAVOR DE: MARÍA ROSA PINTO CRESPO Y MARÍA INÉS PINTO**
13 **CRESPO.**

14

15 **CUANTÍA: USD\$ 6.496,00.**

16

17 **DI: 3 , COPIAS**

18

19 **...PC...**

20

21

22

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
25 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
26 día viernes diecinueve (19) de Diciembre del año dos
27 mil ocho (2.008), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
28 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

1 otorgamiento de la presente escritura libre y
2 voluntariamente, por una parte los cónyuges señores:
3 Fernando Pinto Crespo y Sandra Paulina Espinoza Pérez,
4 en calidad de CEDENTES, y por otra parte María Rosa
5 Pinto Crespo y María Inés Pinto Crespo, soltera la
6 primera y divorciada la segunda, en calidad de
7 CESIONARIAS.- Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en esta
9 ciudad de Quito, libres para contratar y obligarse, a
10 quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus
11 cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la
12 presente; y, me piden que eleve a Escritura Pública
13 el contenido de la presente minuta que dice: "**SEÑOR**
14 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de
16 Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes
17 cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen al
18 otorgamiento de la presente escritura; por sus propios y
19 personales derechos y por los que representan dentro de
20 la sociedad conyugal existente entre ellos, los señores
21 Fernando Pinto Crespo y Sandra Paulina Espinoza Pérez,
22 en calidad de CEDENTES, y por otra parte María Rosa
23 Pinto Crespo y María Inés Pinto Crespo, soltera la
24 primera y divorciada la segunda, en calidad de
25 CESIONARIAS.- Las comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad
27 de Quito y hábiles en derecho. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:**
28 **Uno.-** "AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA." es una

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

3

1 compañía limitada, domiciliada en la ciudad de Quito,
2 constituida con dos millones de sucres de capital social
3 por escritura pública de cuatro de julio de mil
4 novecientos noventa y seis, celebrada ante el Notario
5 Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Quito bajo el número dos mil
7 trescientos cuarenta y uno, tomo ciento veinte y siete,
8 el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y
9 seis. **Dos.-** Mediante Escritura Pública de dieciocho de
10 septiembre de mil novecientos noventa y nueve ante el
11 Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Cachón
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo
13 el número mil seiscientos ochenta y uno, tomo ciento
14 treinta y dos, del diez de mayo del dos mil uno
15 "AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA." aumentó su
16 capital a MIL DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
17 AMERICA (\$1.200). **Tres.-** Mediante Escritura Pública
18 de treinta y uno de enero del dos mil dos ante el
19 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso
20 Freire Zapata inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Quito bajo el número mil ciento quince, tomo
22 ciento treinta y tres, del cuatro de abril del dos mil
23 dos "AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA." aumentó su
24 capital social a ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA (\$ 11.200). **Cuatro.-** La Junta General
26 Universal Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada
27 el día cinco de diciembre del año dos mil ocho, copia de
28 cuya acta se agrega al presente instrumento como


Dr. Alfonso Freire Zapata
Notario - Ecuador

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

1 habilitante, autorizó la cesión de las participaciones de
2 propiedad del señor Fernando Pinto Crespo, a favor de
3 María Rosa Pinto Crespo y María Inés Pinto Crespo.

4 **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE**

5 **ESTATUTOS:** Con base en los antecedentes expuestos, los
6 comparecientes otorgan la siguiente declaración: El señor
7 Fernando Pinto Crespo y su cónyuge señora Sandra Paulina
8 Espinoza Pérez, por sus propios derechos, ceden las
9 participaciones que poseen en la Compañía AMERICA
10 NATURAL AMARUKA CIA. LTDA. en favor de María Rosa
11 Pinto Crespo y María Inés Pinto Crespo, de acuerdo con el
12 siguiente detalle: -----

13 CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	%
		14 CEDIDAS	
15 Fernando Pinto Crespo	María Rosa Pinto Crespo	3.248	29%
16 Fernando Pinto Crespo	María Inés Pinto Crespo	3.248	29%
17	TOTAL	6.496	58%

18 Los cedentes y cesionarios declaran que por efectos de
19 esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.
20 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la plena validez de esta
22 escritura.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra
23 firmada por el Doctor Fausto Pinto G., con matrícula
24 profesional número ocho mil quinientos treinta y cuatro
25 del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que
26 queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
27 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
28 preceptos legales del caso; y, leída que le fue a

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



5

1 los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se
2 afirman y ratifican en su total contenido, y para
3 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
4 cual doy fe.-

5

6

7

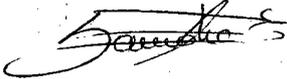
8 
SR. FERNANDO PINTO CRESPO.

9 C.C. 1707598387

10

11

12

13 
SRA. SANDRA PAULINA ESPINOZA PÉREZ.

14 C.C. 170691131-8

15

16

17

18 
SRTA. MARÍA ROSA PINTO CRESPO.

19 C.C. 171041902.7

20

21

22 
SRA. MARÍA INÉS PINTO CRESPO.

23 C.C. 1707563076

24

25

26

27

28 



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170759838-7

PINTO CRESPO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 DE SEPTIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO 0091 07378 M

PICHINCHA/QUITO AGT 38X0

BONZALES GUAREZ 1976

Fernando Pinto
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V44430444E

CASADO SANDRA P. ESPINOZA PEREZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MILTON FERNANDO PINTO PROF. OCUP.

MARIA ROSA CRESPO

FECHA DE REGISTRO DE LA MADRE 10/10/2007

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2616590

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

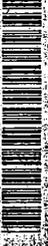
154-0113 NUMERO 1707598387 CEDULA

PINTO CRESPO FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

SANTA PRISCA PARROQUIA

Fernando Pinto
PRESIDENTE DE LA JUNTA

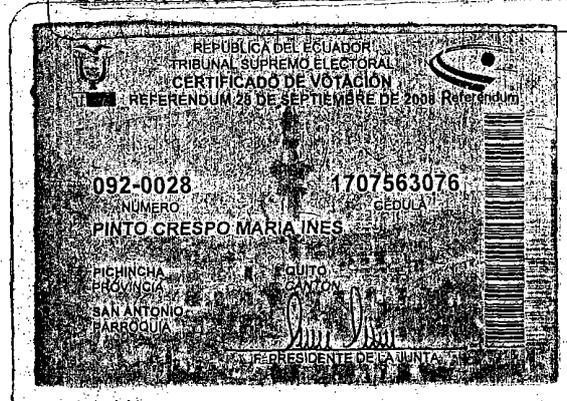
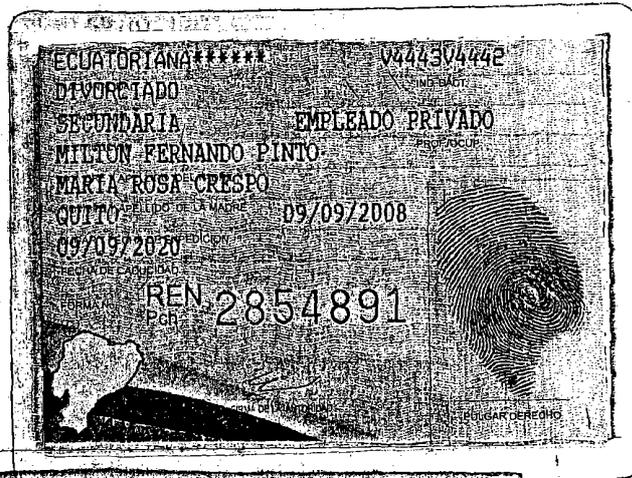


RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO, 19- Diciembre, 2008

Fernando Pinto
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.



Notaria Décimo Cuarta
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.— QUITO. 19 - Diciembre - 2008

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito D.M., a 5 de diciembre del año dos mil ocho, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Calle Pablo Palacio N23-70 y Av. La Gasca, siendo las 12h00 se instala la Junta Universal de Socios de "AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA".

Preside la sesión el señor Doctor Milton Fernando Pinto Floril y actúa como secretario el señor Fernando Pinto Crespo.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad capital social.

A continuación el señor Doctor Milton Fernando Pinto Floril expresa a los socios pronunciarse sobre la aceptación de que se celebre esta Junta, cuyo Orden del día, puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

1. Autorizar la cesión de las participaciones de propiedad del señor Fernando Pinto Crespo, a favor de María Rosa Pinto Crespo y María Inés Pinto Crespo.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto, quedando aprobado por unanimidad la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse.

Se declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente.

Punto Único del Orden del día.- El señor Fernando Pinto Crespo y su cónyuge señora Sandra Paulina Espinoza Pérez, por sus propios derechos, ceden las participaciones que poseen en la Compañía AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA. en favor de María Rosa Pinto Crespo y María Inés Pinto Crespo de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	%
Fernando Pinto Crespo	María Rosa Pinto Crespo	3.248	29%
Fernando Pinto Crespo	María Inés Pinto Crespo	3.248	29%
		TOTAL 6.496	58%

Instrumentada que sea la cesión, el capital social suscrito y pagado de AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fernando Pinto Crespo	3.904	34%
María Rosa Pinto Crespo	3.648	33%
María Inés Pinto Crespo	3.648	33%
TOTAL	11.200	100%

Por lo expuesto, los socios aprueban por unanimidad de votos la cesión de las participaciones de propiedad del señor Fernando Pinto Crespo, a favor de María Rosa Pinto Crespo y María Inés Pinto Crespo de acuerdo al detalle anterior.

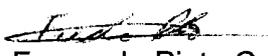
No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h30 se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que deben formar parte del expediente de la Junta, los siguientes documentos.

- Lista de socios asistentes con la determinación de las participaciones que les corresponde.
- Una copia del acta de la Junta.

A las 13h00 se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

De conformidad de la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifican.

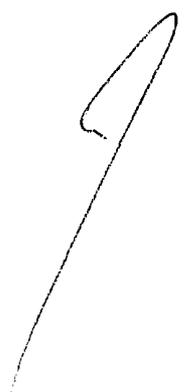

Milton Fernando Pinto Floril
PRESIDENTE


Fernando Pinto Crespo
SECRETARIO


Fernando Pinto Crespo
SOCIO


María Inés Pinto Crespo
SOCIO


María Rosa Pinto Crespo
SOCIO

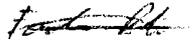


LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE AMARUKA CIA. LTDA.
LLEVADA A EFECTO EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2008

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Pinto Crespo	10.400	10.400
María Inés Pinto Crespo	400	400
María Rosa Pinto Crespo	400	400
TOTAL	11.200	11.200



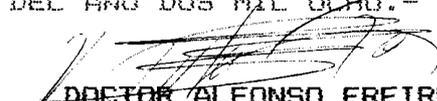
Milton Fernando Pinto Floril
PRESIDENTE



Fernando Pinto Crespo
SECRETARIO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL
DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES. OTORGADO POR: FERNANDO PINTO CRESPO Y
SANDRA PAULINA ESPINOZA PEREZ. A FAVOR DE: MARIA ROSA PINTO
CRESPO Y MARIA INES PINTO CRESPO. EN QUITO, A VEINTE Y
DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-




DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

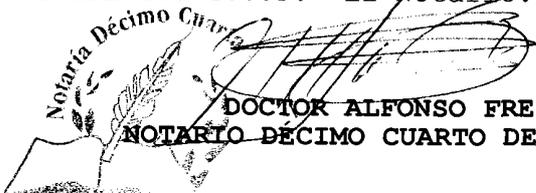




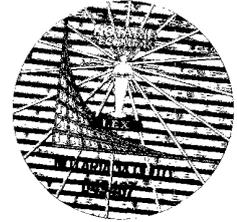
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "Amaruka Cía. Ltda.", de fecha 04 de Julio del año 1.996, la Cesión de Participaciones de la presente compañía, otorgada por: Fernando Pinto Crespo y Sandra Paulina Espinoza Pérez, a favor de: María Rosa Pinto Crespo y María Inés Pinto Crespo, celebrado ante mí el 19 de Diciembre del año 2.008, constante en este instrumento público.- Quito, a 06 de Enero del año 2.009.- El Notario.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2341 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3905 vta, tomo 127, correspondiente a compañía " AMERICA NATURAL AMARUKA CIA LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

